SOLICITUD DE PRECOTIZACION

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

OBJETO: Adquirir a título de compraventa llantas y aceites para la operación del parque automotor del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:

Mediante el Secop II, haciendo uso de la herramienta de respuesta a la solicitud de cotización.

En la recepción de correspondencia del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare, ubicado en la Carrera 19C No. 16-48 Barrio Modelo, San José del Guaviare.

A los siguientes correos electrónico contratacionguaviare@sena.edu.co - kdpan@sena.edu.co – bisanchezr@sena.edu.co

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN. El SENA requiere que en la pre-cotización se establezca de manera expresa la validez de esta, la cual no puede ser inferior a treinta (30) días a partir de la fecha de presentación.

VALOR OFRECIDO: El oferente debe discriminar en su pre-cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios, etc.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 27 de febrero de 2023

ELEMENTOS Y/O MATERIALES REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ítem	Descripción del Elemento	Unidad de medida	Cant.
1	Aceite para motores Diesel Ref. 15W-40 API CK-4	Galón	24
2	Aceite Hidráulico para maquinaria agrícola 10w-30	Galón	10
3	Llanta 7.5. R16. 14 LONAS Tracción AA	Unidad	6
4	Llanta Ref. 245/75 R16 doble propósito	Unidad	2
5	Llanta Ref. 215/75 R17,5 de 16 Lonas	Unidad	6
6	Agua Refrigerante	Galón	11
7	Aceite motor 4 tiempos (motos)	Cuartos	6

El proponente al momento de confeccionar su ofrecimiento económico deberá tener en cuenta la exclusión del IVA para el Departamento del Guaviare en los términos establecidos por el artículo 1° de la Ley 1943 de 2018, Decreto Reglamentario 579 del 2 de abril de 2019, Decreto 1807 de 2019 y Decreto 644 de 2020.

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del contrato será de un (01) mes, el plazo se cuenta a partir de los requisitos de ejecución del contrato (Registro presupuestal y aprobación de las garantías)

ADVERTENCIA. Aclaramos que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la precotización generan un compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección sino a los estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

San José del Guaviare, 22 de febrero de 2023.